

**POR LA QUE SE ORDENA LA INCLUSIÓN AL REGISTRO PERMANENTE DE AFILIADOS DE LA A.N.R.- PARTIDO COLORADO.-**

Asunción, 11 de septiembre de 2019.

**VISTO:** El expediente N° 786/2019, y; -----

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del mencionado expediente, el señor DIONICIO CANDIA PEREIRA C.I. N° 735.151, solicita su inclusión en los registros partidarios, acompañando fotocopias de Cédula de identidad civil y copia del Decreto N° 3.708 dictado por el Poder Ejecutivo en fecha 28 de diciembre de 2012, por el cual se concede el retiro a efectivos de la Policía Nacional.---

Que, la Sección Archivo de la A.N.R., informa que los datos del recurrente se hallan asentados en los libros partidarios donde consta su afiliación de fecha 03 de diciembre de 1986, acompañando copia autenticada de la página correspondiente.-----

Que, el Director del Departamento de Informática informa que el señor DIONICIO CANDIA PEREIRA C.I. N° 735.151, no se encuentra como afiliado en los registros partidarios.-----

Que, habiendo cesado los motivos de la exclusión, es enteramente procedente disponer que los datos personales del recurrente sean incorporados al Registro Permanente de Afiliados de la A.N.R. Partido Colorado, con la antigüedad de afiliación según la fecha en los libros partidarios y en la Comisión Seccional que corresponda según su inscripción en el Registro Cívico Nacional.-----

Por tanto, a mérito de las consideraciones que anteceden y las prescripciones contenidas en el Estatuto y el Reglamento Electoral Partidario, en uso de sus atribuciones, ----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**

**RESUELVE:**

- 1.- **ORDENAR** la inclusión del señor DIONICIO CANDIA PEREIRA C.I. N° 735.151, al Registro Permanente de Afiliados de la A.N.R. Partido Colorado, dentro de la Comisión Seccional conforme corresponda a su inscripción en el Registro Cívico Nacional, con fecha de afiliación del 03 de diciembre de 1986 y remitir al Departamento de Informática para su procesamiento.-----
- 2.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Santiago Brizuela Etcheverry  
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insrán  
Presidente

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP



Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.